

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

5484 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Adela Cano Lantero, en nombre y representación de Planta de Regasificación de Sagunto, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/2355/2014, de 12 de diciembre, que establece la retribución de las actividades reguladas del sector gasista para el segundo período de 2014, que ha sido admitido a trámite por resolución de 19 de febrero de 2015 y figura registrado con el número 1/54/2015.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días.

Madrid, 19 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150007124-1